MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600103068 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaria de Suministros y Servicios
CONTRATISTA**:**	Funeraria San Vicente S.A.
NIT:	811.035.875-0
OBJETO:	Afiliación al Plan exequial Personas Mayores pertenecientes al programa Colombia Mayor y personas mayores atendidas en los modelos de larga estancia y nocturno por la Secretaria de Inclusión Social y Familia en el Distrito de Medellín.
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000.00) excluido de IVA.
DURACIÓN:	SETENTA Y OCHO (78) DIAS CALENDARIO sin superar la vigencia 2024.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Modificación 01:** **Ampliación No.01:** Ampliar el contrato en cuarenta y dos (42) días calendario comprendidos entre el 1 de enero y 11 de febrero de 2025.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaria de Inclusión Social y Familia N° 81 del 10 de diciembre de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°62 del 19 de diciembre de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del CONTRATO No. 4600103068 de 2024, por un término de cuarenta y dos (42) días calendario comprendidos entre el 1 de enero y 11 de febrero de 2025. ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del Contrato No. 4600103068 de 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el CONTRATO No. 4600103068 de 2024.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Sindy Joana Torres Alvarez Apoyo Jurídico Ejecución de la contratación Secretaría de suministros y servicios	**Omar Gehoba Ramirez** Supervisor **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Marisol Giraldo Granda** Apoyo Administrativo, financiero y contable. Subsecretaría de Ejecución a la contratación	**Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia